

115260



MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: Don DANIEL y Don PEDRO SERRANO FERNANDEZ,
de nacionalidad española,

RESIDENCIA: VALENCIA, Avda. de Pérez Galdós, 90

ENUNCIADO: " UN ESPEJO RETROVISOR PERFECCIONADO "

gl/me.

Prioridad: Patente n.º del

115260



1 La invención a que se refiere la presente Memoria constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial de fecha 26 de julio de 1.929, texto refundido publicado el 30 de abril de 1.930.

5 De todos es conocido que una de las propiedades más importantes que reúne un espejo retrovisor estriba en la facultad de orientación respecto de los brazos que unen al primero a la carrocería del vehículo sobre el que se dispone instalado. Empero, semejante facultad se halla condicionada a una mecanización excesiva de los distintos elementos que comprende un espejo de este género; mecanización que, por regla general, lleva implícitos sensibles dispendios de tiempo, energía y mano de obra haciendo adquirir a estos útiles abusivas cotizaciones en el mercado.

10 De todos es conocido que una de las propiedades más importantes que reúne un espejo retrovisor estriba en la facultad de orientación respecto de los brazos que unen al primero a la carrocería del vehículo sobre el que se dispone instalado. Empero, semejante facultad se halla condicionada a una mecanización excesiva de los distintos elementos que comprende un espejo de este género; mecanización que, por regla general, lleva implícitos sensibles dispendios de tiempo, energía y mano de obra haciendo adquirir a estos útiles abusivas cotizaciones en el mercado.

15 Podría afirmarse de otra parte que los espejos-retrovisores presentan una actuación funcional limitada a su facultad de orientación principalmente hacia dos sentidos opuestos. Sin embargo esta propiedad tiende a evidenciarse y de hecho se evidencia inoperante porque, en definitiva solo permite al conductor la visibilidad de un campo posterior mas o menos limitado, en función de la orientación adecuada de dicho espejo con relación a los brazos que lo soportan.

20 Podría afirmarse de otra parte que los espejos-retrovisores presentan una actuación funcional limitada a su facultad de orientación principalmente hacia dos sentidos opuestos. Sin embargo esta propiedad tiende a evidenciarse y de hecho se evidencia inoperante porque, en definitiva solo permite al conductor la visibilidad de un campo posterior mas o menos limitado, en función de la orientación adecuada de dicho espejo con relación a los brazos que lo soportan.

25 Ahora se propone un espejo retrovisor que resuelve de una forma efectiva aquellos problemas mediante una organización sencilla y económica. Tiene por finalidad

30



115260

1

no solo simplificar el proceso fabril de estos elementos sino mejorar incluso y precisamente su actuación funcional en relación con los Modelos actualmente conocidos en el mercado.

5

En orden a tal realización este espejo retrovisor viene caracterizado por el hecho de tener incorporado a su soporte un elemento tubular provisto de extremidades roscadas en las que se disponen inscritos los brazos respecto de los cuales gira el propio espejo, quedando estos últimos anclados mediante tuercas de aprieto combinadas subsidiariamente con segmentos abiertos de retención.

10

En una ulterior característica dichos brazos se sitúan vinculados respectivamente a un dispositivo de anclaje móvil que comprende un órgano de aprieto respecto del que se desplazan aquellos con facultad de fijación en sus distintas posiciones de desplazamiento, estando dicho órgano articulado además a una pieza dotada de medios de fijación sobre la carrocería del vehículo.

15

20

Para ayudar a la comprensión de la idea expuesta se ha confeccionado, a título explicativo y sin carácter restrictivo alguno, una lámina de dibujos. Ilustra la presente Memoria como un ejemplo de realización del objeto que nos ocupa.

25

La figura 1ª corresponde a sendas vistas esquemáticas de los elementos que integran al espejo retrovisor en posición de montaje. Como puede observarse dicho espejo -1- que se halla montado sobre un soporte o carcasa -2- a través de un perfil perimetral de referencia -3-, tiene incorporado al interior de su propio soporte -2- un elemento tubular -4- provisto de extremidades roscadas -5-, cuyo

30

115260



1 elemento tubular se sitúa fijado a la carcasa -2- por medio de las tuercas de referencia -6-.

5 El citado tubo -4- se halla dispuesto para recibir la inserción de uno o dos brazos -7- respecto de los cuales gira el propio espejo, quedando estos últimos anclados mediante tuercas de aprieto -8- combinadas subsidiariamente con segmentos de retención -9- abiertos según la ranura transversal -10-.

10 El brazo o brazos -7- del espejo -1- se sitúan vinculados respectivamente a un dispositivo de anclaje móvil -11- que resulta atravesado por los primeros de tal manera que los propios brazos -7- pueden desplazarse con relación al mismo quedando fijados en sus distintas posiciones de desplazamiento a través de la tuerca -12- de aprieto que incorporan los citados órganos -11-. Al propio tiempo estos órganos de anclaje -11- se disponen articulados a una pieza -13-, por ejemplo con interposición de arandela -14-, cuya pieza -13- está dotada de medios de fijación tal orificios -15- sobre la carrocería de un vehículo.

20 Finalmente la figura 2ª corresponde a un detalle parcialmente seccionado del montaje de los elementos que integran al espejo retrovisor. En efecto, según podemos comprobar el elemento tubular -4- recibe la inscripción en sus extremos roscados -5- de los brazos -7- que actúan como soportes del espejo -1-, quedando estos brazos fijados sobre el tubo -4- a través de la tuerca -8- y con la interposición de los segmentos abiertos -9-. Ventajosamente, las extremidades roscadas -5- constarán de un asiento cónico apropiado para recibir a los segmentos -9-, estando además

30



1 15260

1 la tuerca -8- provista también de un asiento cónico para
el propio segmento. El ajuste de dichas conicidades al -
producirse el aprieto de la repetida tuerca -8- estable-
5 cen una compresión del segmento -9- sobre los brazos -7-
quedando estos fijados al tubo -4- del espejo retrovisor.

Conviene destacar ahora que los órganos de aprie-
to -11- son susceptibles de girar bajo la tracción de los-
brazos -7- que soportan al espejo, e incluso respecto de -
las piezas -13- de fijación sobre la carrocería, en órden-
10 a la articulación que une a ambos elementos. Semejante ar-
ticulación permite imprimir al espejo retrovisor movimien-
tos prácticamente universales de orientación e incluso de-
inclinación, con lo cual se amplía sustancialmente el cam-
po de visualidad del conductor; pero además, dichas posicio-
15 nes de orientación del espejo permiten observar una amplia
zona delantera de la cabina con lo cual se facilita la ope-
ración de aparcamiento. Por supuesto, el espejo retrovisor
será aplicable a todo tipo de vehículos tales como camiones
y turismos.

20 En el campo industrial la realización del espejo
retrovisor descrito ofrece una serie de ventajas decisivas.
En efecto, la provisión de un elemento tubular receptor de
los brazos que comprende, en la carcasa del propio espejo,
obedece a un proceso elemental de fabricación que no aumen-
25 ta los costos habituales de producción, permitiendo expen-
der estos elementos a los precios habituales del mercado.

Si consideramos ahora que con la nueva organiza-
ción del espejo retrovisor se mejora sus cualidades funcio-
nales en orden a un mayor campo de visualidad del conduc-
30 tor de un vehículo, bajo la orientación universal con que



1 dicho espejo retrovisor esta dotado, es evidente que el
modelo solicitado adquiere una utilidad práctica singular
por el beneficio o efecto nuevo que aporta a la función -
a que se destina.

5 Hecha la descripción precedente es necesario --
añadir que los detalles de realización de la idea expues-
ta pueden variar sin que por ello cambie la esencia de la
invención, que es la que se desprende de los párrafos que
anteceden y lo que se reivindica en la siguiente

10 NOTA

En resumen: El Modelo de Utilidad que se solici-
ta ha de recaer sobre las reivindicaciones siguientes:

15 1ª.- UN ESPEJO RETROVISOR, PERFECCIONADO que en
su esencialidad se caracteriza por el hecho de tener in--
corporado a su soporte un elemento tubular provisto de ex-
tremidades roscadas en las que se disponen inscritos el --
brazo o brazos respecto de los cuales gira el propio espe-
jo, quedando estos últimos anclados mediante tuercas de --
aprieto combinadas subsidiariamente con segmentos abiertos
20 de retención, y porque dichos brazos se sitúan vinculados
respectivamente a un dispositivo de anclaje móvil que com-
prende un órgano de aprieto respecto del que se desplazan
aquellos con facultad de fijación en sus distintas posicio-
nes de desplazamiento, estando dicho órgano articulado ade-
25 más a una pieza dotada de medios de fijación sobre la ca--
rrocería del vehículo.

2ª.- Se reivindica por último, como objeto sobre
el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita
por "UN ESPEJO RETROVISOR, PERFECCIONADO".

30 Todo tal y como queda descrito y reivindicado en

115260



1

la presente Memoria que consta de siete hojas escritas a máquina por una sola cara y dibujos que se acompañan.

Madrid, 4 de agosto de 1.965

ALFONSO UNGRIA

5

e.p.

10

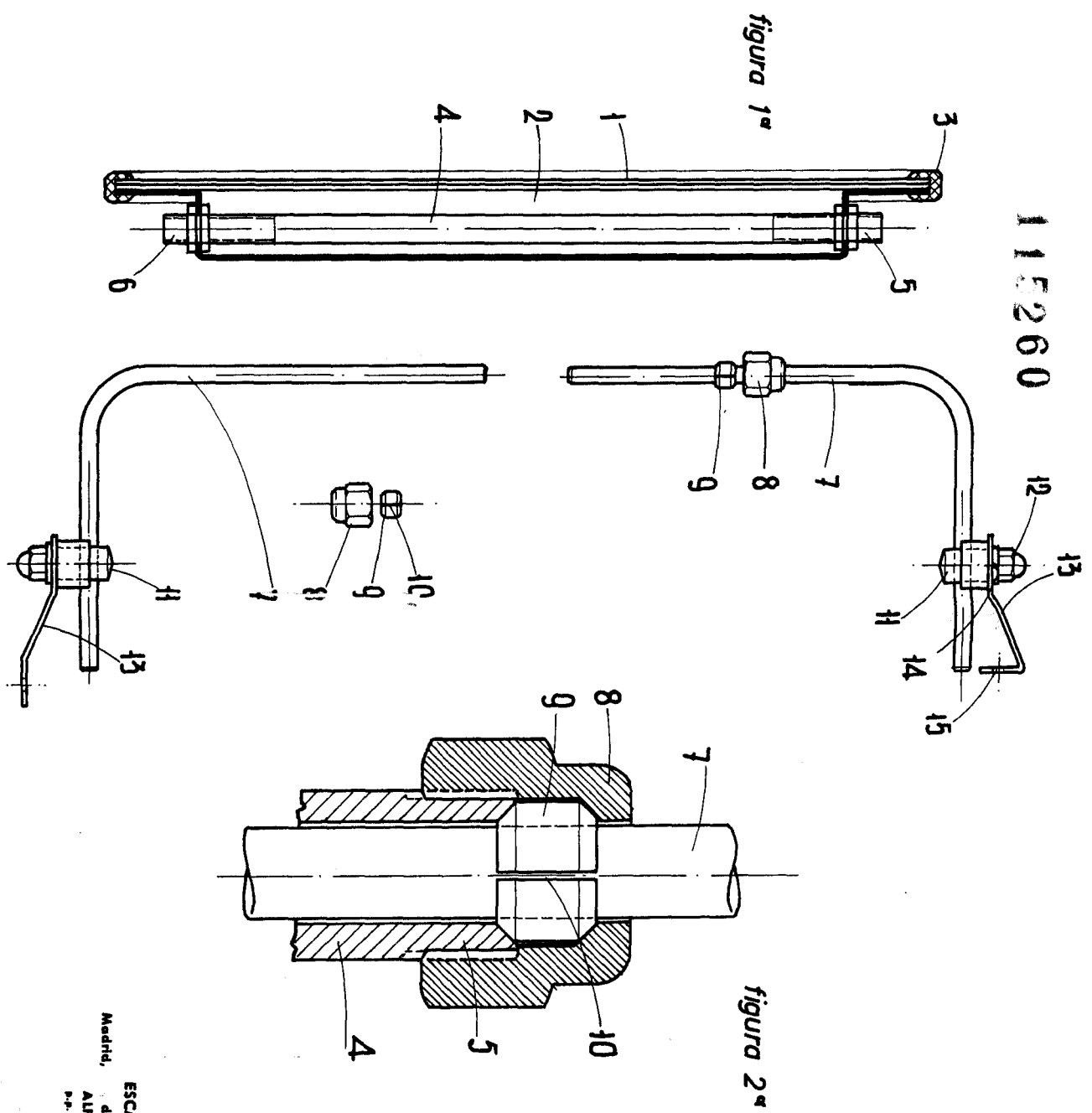
15

20

25

30

115260



Madrid,
de
ALFONSO UNGERIA
P.º

ESCALA VARIABLE
de 196

